

al 10 por 100 de las expresadas 400.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que los actores podrán concurrir a cuantas subastas se celebren y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el previo depósito exigido a los demás licitadores.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Mataró a 2 de marzo de 1966. El Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—1.254-C.

Don Luis María Díaz Valcárcel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mataró y su partido.

Por el presente hago saber: Que por resoluciones de 22 de enero último y de 2 de los corrientes se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de don Santiago Castellsaguer Ribas, mayor de edad, casado, mecánico, de esta vecindad, con domicilio en calle Santa Teresa, número 46, dedicado a la actividad industrial de reparación de automóviles y compraventa de los

mismos (camiones); habiéndose nombrado por este Juzgado Interventores judiciales en el referido expediente a los titulares mercantiles don Luis Lorenzo Penalva de Vega y don Juan Puig y Roig, vecinos de Barcelona, con domicilio, respectivamente, en calle Consejo de Ciento, número 357, primero, primera, y en calle Amigó, número 69, ático primera, y al acreedor razón social mercantil, con domicilio social en Zaragoza, «Fabricaciones Industriales, S. A.», en la persona de su apoderado con poder especial, don Luis Lasiosa Lite, mayor de edad, Profesor mercantil, con domicilio en dicha ciudad, en calle San Blas, número 59, como comprendida aquélla en el primer tercio por orden de importancia de la lista presentada por el deudor.

Y para su debida publicidad, expido el presente en Mataró, a 2 de marzo de 1966. El Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—1.253-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción del partido de Benavente por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de orden-ejecutoria de la ilustrísima Audiencia Provincial de Zamora, derivada de la causa número 148, rollo número 701 de 1964, por el delito de imprudencia que se siguió en este Juzgado contra Ramón Ruiz de Eguino González de Arrilucea, de veintiocho años de edad, soltero, chófer, hijo de Valentín y de Felicitá, natural de Villodas y vecino de Rentería, se ha acordado por medio de la presente notificar al perjudicado en dicha causa, súbdito portugués

José Manuel Dinis, vecino de Caminha, del Concejo de Viana del Cartel (Portugal), el cual se ha ausentado de su domicilio para Francia, ignorándose el domicilio del mismo, que por sentencia dictada en repetida causa en 28 de abril de 1965 fué condenado referido penado, Ramón Ruiz de Eguino González de Arrilucea, a abonarle la indemnización civil de cinco mil pesetas.

Y para que sirva de notificado a dicho perjudicado, súbdito portugués José Manuel Dinis, expido la presente cédula en Benavente a doce de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ramón de la Fuente.—867.

*

Don Andrés Oteo Ortega, Juez Comarcal de esta ciudad de Molina de Aragón, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 2 de 1966, por el delito de lesiones en riña, hecho que tuvo lugar el día 14 de enero del corriente año sobre las cuatro de la tarde en el pueblo de Prados Redondos, hago saber a Manuela Romero Rico, vecina de Calatayud, Barrio el Picazo, número 25, de dieciocho años de edad, soltera, ocupación sus labores, natural de Guadalajara, cuyo actual paradero se ignora, que por aquellos hechos en los que tomó parte, y como una de las presuntas inculpadas en él, se tramita el sumario expresado por el procedimiento de urgencia.

Dado en Molina de Aragón a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Andrés Oteo Ortega.—El Secretario (ilegible).—864.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca sita en la calle Castillo, 72, de San Martí de Maldá.

Por Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 se ha acordado la enajenación del inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 30 de octubre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

En su virtud, el día 22 de abril de 1966, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la subasta de la finca que a continuación se describe:

Casa compuesta de planta baja, piso y desván, en estado ruinoso, sita en la calle Castillo, 72, de San Martí de Maldá, de unos 40 metros cuadrados de extensión, y que linda: por la derecha, con viuda

de José Solsona; por la izquierda, con doña María Mata, y por la Espalda, con viuda de José Solsona.

Tipo de licitación para esta primera subasta: 3.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 600 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Lérida, 8 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.461-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se cita.

Por Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 se ha acordado la enajenación del inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden

ministerial de fecha 30 de octubre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

En su virtud, el día 20 de abril de 1966, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la subasta de la finca que a continuación se describe:

Casa en ruinas sita en Mayals, calle Afueras, cuyo solar tiene una extensión de 58 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con Antonio Caelles Farré; por la izquierda, con doña María Caelles Descarrega, y por el fondo, con don Antonio Caelles Farré.

Tipo de licitación para esta primera subasta: 300 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 60 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Pa-

trimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Lérida, 8 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.462-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se cita.

Por Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 se ha acordado la enajenación del inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 30 de octubre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

En su virtud, el día 20 de abril de 1966, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la subasta de la finca que a continuación se describe:

Casa en ruinas sita en Mayals, calle Vilaclosa, 27, de cabida 35 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con don José Benavent; por la izquierda y por el fondo, con don José Aresté.

Tipo de licitación para esta primera subasta: 500 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 100 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Lérida, 8 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.463-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Por Orden ministerial de 7 de febrero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de 29 de marzo de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 25 de abril de 1966, a las once treinta horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda de Tarragona, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de una finca rústica sita en la provincia de Tarragona, término municipal de Bot, polígono 13, parcela 133. De cabida 0-12-95 hectáreas, linda: al Norte, con Faustino Arós Abas; al Sur, con Ramón Bosch Torres; al Este, con Miguel Sabaté, y al Oeste, con camino. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 246, libro 11, folio 130, finca 1.344, inscripción primera. El tipo para esta primera subasta es de 2.919,20 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 583,84 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Tarragona, 11 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, Juan María Ramírez Cardús.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay Martínez.—1.471-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cuerda sisal de tres cabos con destino a las máquinas atadoras de correspondencia.

Se anuncia y convoca concurso público para contratar con sujeción al pliego de condiciones aprobado el suministro de cuerda sisal de tres cabos con destino a las máquinas atadoras de correspondencia, hasta un importe máximo de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas), pagaderas con cargo a los Presupuestos generales del Estado del año 1966.

El pliego de condiciones y demás antecedentes orientadores podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Compras de Correos (planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos, planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente inclusive a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente, ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Manuel González.—1.455-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos modelos de carteras de cuero y maletines con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado de carteras de cuero para reparto y maletines de Ambulantes del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas (2.625.000 pesetas) como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1966.

Los modelos de carteras, pliego de condiciones y demás antecedentes orientadores podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Compras de Correos (planta tercera del Palacio de Comunicaciones, de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de

la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente inclusive a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Manuel González.—1.454-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto.*—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades, asimismo, se reseñan.

2. *Fianza provisional.*—Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. *Documentos que deben presentar los licitadores* (sobre abierto; se ruega tamaño folio):

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado dos de este anuncio.

4. *Proposiciones:*

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 15 de abril de 1966.

4.3. Modelo de proposición (reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla):

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta

sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras) y en un plazo de (en letra y número) meses, a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar.—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 22 de abril de 1966.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.—Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. Documentos de interés para los licitadores.—Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—1.448-A.

Relación de expedientes de concurso

Expediente 11.53/65.—Clave: 7-M-101. Provincia: Madrid. Obras: Demolición de la finca número 69 de la calle Doctor Esquerdo, esquina al camino de Vicálvaro. Obra de acceso de la C. N.-II, de Madrid por O'Donnell, Servicio Regional de Construcción de Madrid. Presupuesto de contrata: 359.754,95 pesetas. Fianza: 7.195,09 pesetas. Plazo: Tres meses a partir de la orden de iniciación. Anualidad 1966: 359.754,95 pesetas.

Expediente 11.18/66.—Clave: 1-B-354. Provincia: Barcelona. Obras: Variante de Moncada, carretera N-152, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos 11,568 al 13,008. Tramo: Moncada-Reixach (Masranpinyo). Presupuesto de contrata: 18.626.874,17 pesetas. Fianza: 372.537,48 pesetas. Plazo: Diez meses. Anualidad 1966: 18.626.874,17 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. **Objeto.**—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades, asimismo, se reseñan.

2. **Fianza provisional.**—Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. **Documentos que deben presentar los licitadores** (sobre abierto; se ruega tamaño folio):

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la presentación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo

cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, y Jefatura de Obras Públicas afectada o de la provincia a que corresponda la obra.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1966.

4.3. **Modelo de proposición.**—(Reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla):

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) y en un plazo de (en letra y número) meses, a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar.—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora.—A las once horas del día 22 de abril de 1966.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.—Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. Documentos de interés para los licitadores.—Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director general.—P. D., Luis Villalpando.—1.449-A.

Relación de expedientes de subasta

Expediente 11.7/66.—Clave: 01-B. Provincia: Huelva. Denominación de las obras: Viviendas para Camineros, parque de zona y obras complementarias en Aracena. Presupuesto de contrata: Pesetas 12.751.420,46. Fianza: 255.028,40 pesetas. Plazo: 31-12-67. Anualidades: 1966, pesetas 3.500.000; 1967, 9.251.420,46 pesetas. Expediente 11.1/66.—Clave: 1-O-260. Provincia: Oviedo. Denominación de las obras: Mejoras locales. Tratamiento de intersección Carretera M-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 165,500 al 193,100. Presupuesto de contrata: 14.443.442,72 pesetas. Fianza: 288.868,85 pesetas. Plazo: 31-12-67. Anualidades: 1966, 5.000.000 de pesetas; 1967, 9.443.442,72 pesetas.

Expediente 11.13/66.—Clave: 5-S-269. Provincia: Santander. Denominación de las

obras: Mejora del firme Carretera C-628, de Reinosa a Potes, puntos kilométricos 7,900 al 24,000. Tramo Espinilla-Brañavieja. Presupuesto de contrata: 9.999.743,34 pesetas. Fianza: Pesetas 199.994,86. Plazo: 31-12-67. Anualidades: 1966, 4.000.000 de pesetas; 1967, pesetas 5.999.743,34.

Expediente 11.14/66.—Clave: 5-S-268. Provincia: Santander. Denominación de las obras: Mejora del firme. Carretera C-627, de Burgos a Potes, puntos kilométricos 385,6 al 397,0. Tramo Paragüero limite de Palencia. Presupuesto de contrata: 6.999.939,30 pesetas. Fianza: 139.998,78 pesetas. Plazo, 31-12-67. Anualidades: 1966, 3.000.000 pesetas; 1967, 3.999.939,30.

Expediente 11.16/66.—Clave: 5-S-266. Provincia: Santander. Denominación de las obras: Mejora del firme. Carretera N-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 128,4 al 137,4. Tramo Pozazal-Reinosa. Presupuesto de contrata: 4.298.751,75 pesetas. Fianza: 85.975,03 pesetas. Plazo: 31-12-66. Anualidades: 1966, 4.298.751,75 pesetas.

Expediente 11.9/66.—Clave: 7-ZA-221. Provincia: Zamora. Denominación de las obras: Mejora de la travesía de Zamora, carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 222,706 al 273,520. Presupuesto de contrata: 1.975.138,93 pesetas. Fianza: 39.502,77 pesetas. Plazo: 31-12-66. A cargo del Estado, 1.382.597,25 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Zamora, 592.541,68 pesetas.

Expediente 11.3/66.—Clave: 6-CA-220. Provincia: Cádiz. Denominación de las obras: Nueva carretera, Ronda de Setenil Tramo: Torre Alhaguime-Setenil. Presupuesto de contrata: 8.652.267,78 pesetas. Fianza: 163.045,35 pesetas. Plazo: 31-12-67. Anualidades: 1966, 4.500.000 pesetas; 1967, 4.152.267,78 pesetas.

Expediente 11.2/66.—Clave: 01-HU. Provincia: Huesca. Denominación de las obras: Viviendas para Camineros y obras complementarias en Huesca. Presupuesto de contrata: 14.946.194,96 pesetas. Fianza: 298.923,89 pesetas. Plazo: 31-12-67. Anualidades: 1966, 3.500.000 pesetas; 1967, 11.446.194,96 pesetas.

Expediente 11.12/66.—Clave: 5-MU-239. Provincia: Murcia. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Refuerzo y simple tratamiento superficial C. C. 3314, Caravaca a Villena por Yecla Tramo: Venta del Olivo a Jumilla, puntos kilométricos 0,000 al 23,2. Presupuesto de contrata: 8.868.202 pesetas. Fianza: 177.364,04 pesetas. Plazo: 30-9-67. Anualidades: 1966, 4.000.000 de pesetas; 1967, 4.868.202 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia subasta pública de las obras de construcción de una Escuela de Capataces en Navalmodal de la Mata (Cáceres).

Se anuncia a subasta pública para la construcción de una Escuela de Capataces en Navalmodal de la Mata (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintidós millones quinientas diecinueve mil ciento treinta y dos pesetas con dieciocho céntimos (21.519.132,18).

El proyecto y el pliego de condiciones administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, en Madrid, Bravo Murillo, 101.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de esta Dirección General antes de las doce (12) horas del día en que se cumplan

veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, Madrid), a las doce (12) horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de por ciento (en letra y número) sobre el pliego fijado, ajustándose en todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez.—1.445-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia subasta pública de las obras de construcción de una Escuela de Capataces en Albacete.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una Escuela de Capataces en Albacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta millones ochocientos treinta y una mil seiscientos noventa y siete pesetas con veinticinco céntimos (30.831.697,25).

El proyecto y el pliego de condiciones administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, en Madrid, Bravo Murillo, 101.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de esta Dirección General antes de las doce (12) horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, Madrid), a las doce (12) horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de

pesetas (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de por ciento (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez.—1.446-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras correspondientes al proyecto de nivelación de la finca «Torre de Marismas» (segunda parte), del sector B-VIII de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla-Cádiz).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras correspondientes al proyecto de nivelación de la finca «Torre de Marismas» (segunda parte), del sector B-VIII de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla-Cádiz), con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas cuarenta y tres céntimos (3.784.462,43 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector III), durante los días hábiles y horas de oficinas.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesetas veinticinco céntimos (75.689,25 pesetas), deberá presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 22 de abril de 1966, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 29 de abril de 1966 ante la Mesa, constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—1.453-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Castrillo-Tejeriego (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Castrillo-Tejeriego (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesetas con diez céntimos (pesetas 4.639.956,10).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y dos mil setecientos noventa y nueve pesetas con doce céntimos (pesetas 92.799,12).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de abril de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Director.—1.472-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Langa del Castillo (Zaragoza).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Langa del Castillo (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones treinta y tres mil novecientos noventa y una pesetas con cuarenta y tres céntimos.

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, número 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil seiscientos setenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (80.679,83 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de abril de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director.—1.476-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Azaila (Teruel).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Azaila (Teruel).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos veinte mil ciento sesenta pesetas con treinta y siete céntimos (1.620.160,37 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, número 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil cuatrocientas tres pesetas con veintitún céntimos (32.403,21 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de abril de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director.—1.474-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del regadío en Dólar (Granada).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento del regadío en Dólar (Granada).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones novecientas cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta pesetas con ochenta y un céntimos (pesetas 5.956.850,81).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Granada (Calvo Sotelo, número 4), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento diecinueve mil ciento treinta y siete pesetas con dos céntimos (119.137,02 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de abril de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director.—1.473-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de una Escuela de Hostelería en San Roque (Cádiz) por un importe de ejecución material de 8.772.682,03 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Cádiz y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el plie-

go de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 8 de marzo de 1966.—1.447-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de aceras de los grupos de viviendas «San José» y «Alvaro Bogaert», en Segovia.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de aceras de los grupos de viviendas «San José» y «Alvaro Bogaert», en Segovia, según proyecto redactado por Pedro Escorial Escorial.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas sesenta mil cuatrocientas tres pesetas con treinta y ocho céntimos (470.403,38 pesetas), y la fianza provisional, a nueve mil cuatrocientas ocho pesetas con diez céntimos (9.408,10 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Segovia durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Segovia a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Segovia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.456-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de taller de Fotografiado en el edificio del diario «Pueblo», Huertas, 73, Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta de las obras de instalación de taller de Fotografiado en el edificio del diario «Pueblo», Huertas, 73, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.701.914,70 pesetas, importando la fianza provisional 54.040 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado al primer día hábil.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.457-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso público para contratar obras de reforma a realizar en la Residencia de la Obra Sindical de Educación y Descanso «Mariano Álvarez de Castro», sita en Llansá.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso público la adjudicación de las obras de reforma a realizar en la Residencia de la Obra Sindical de Educación y Descanso «Mariano Álvarez de Castro», sita en Llansá.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones por el que habrá de regirse el concurso puede solicitarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos durante las horas de oficina.

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 11 de marzo de 1966.—El Delegado provincial, Juan Prades Batiste.—1.460-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas en Cocentaina (ampliación de la captación)».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas en Cocentaina (ampliación de la captación)», de conformidad

con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 350.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificación mensual.

Garantía provisional: 10.500 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de marzo de 1966.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—El Presidente, Alejo Bonmati y González.—1.246-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar en exclusiva la publicidad en la revista «Cisneros», Crónica Provincial.

En virtud de la propuesta formulada por la Comisión de Prensa y Propaganda, y estimando de interés que en las páginas de la revista «Cisneros», Crónica Provincial, se inserte publicidad, se convoca el oportuno concurso para la adjudicación de la misma, con carácter exclusivo y por una duración mínima de dos años, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Podrán acudir al mencionado concurso todo ciudadano español o cualquier Entidad o Empresa nacional que acredite de manera clara y fehaciente su profesionalidad.

Segunda.—Dicha exclusiva se adjudicará no sólo a quien ofrezca mayor cantidad por número de la revista, sino también al que acredite mejor historial dentro del campo de la publicidad. A este respecto, la instancia solicitando tomar parte en el concurso irá acompañada de dos plicas y sobres cerrados, constanding en el que diga «curriculum vitae» el historial profesional del concursante, y en el titulado «oferta», la propuesta económica que formule, en que figurarán los siguientes datos:

1.º Precio por página.

2.º Número de páginas que se compromete a conseguir trimestralmente como mínimo.

3.º Condiciones de pago.

Tanto en el «curriculum vitae» como en la oferta económica, irán escritas de puño y letra del concursante, debidamente firmadas por el mismo.

Tercera.—Se establece como precio mínimo a percibir por la Diputación Provincial de Madrid, libre de toda clase de gra-

vámenes y de cualquier otro tipo de descuentos, el de 1.500 pesetas por página.

Cuarta.—El plazo de presentación de la instancia será de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Este concurso será fallado por el siguiente Tribunal: Presidente, el de la Diputación Provincial de Madrid o persona en quien delegue, y como Vocales del mismo, los ilustrísimos señores Diputados miembros de la Comisión de Prensa y Propaganda, don Francisco Arquero Soria, don Emilio Jiménez Millas y don Jaime de Foxá Torroba.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.440-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Valdellaguna a Morata de Tajuña (postes kilométricos 5 al 10).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Valdellaguna a Morata de Tajuña (postes kilométricos 5 al 10, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 626.750 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 15.668,75 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ..., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminadas en el plazo de ...

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—1.482-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal que se indica.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de la comarcal de El Escorial a Valdemorillo, por Zorzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda (entre los puntos kilométricos 11,000 y 20,502), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.651.094,10 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 38.021,88 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir

del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlás en el plazo de ... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.481-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de doble riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix (kilómetros 7,000 al 15,012).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix (kilómetros 7,000 al 15,012), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.298.670,60 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 50.973,41 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlás en el plazo de ... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.483-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Robledo de Chavela, por Valdeñaquada, al límite de la provincia (8,342 kilómetros).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Robledo de Chavela, por Valdeñaquada, al límite de la provincia (8,342 kilómetros), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.659.521,30 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 38.190,42 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlás en el plazo de ... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.484-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Cenicientos a Pelahustán (kilómetros 10 al 18,750).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Cenicientos a Pelahustán (kilómetros 10 al 18,750), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.139.075 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 27.781,50 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlás en el plazo de ... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.485-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Orbó a Vallejo

El Pleno de esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada con fecha 12 de enero último, acordó sacar a subasta la construcción del camino vecinal de Orbó a Vallejo.

Tipo de subasta, a la baja: 1.293.692,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 25.874 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en esta Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas se verificará a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría a las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., se comprometo a la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Orbó a Vallejo, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 9 de marzo de 1966.—El Secretario general.—1.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Sagunto, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Sagunto, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 537.664,75 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 10.753,29 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación en la calle Sagunto», hasta el día anterior al de la ce-

lebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de pavimentación en la calle Sagunto, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los citados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente Legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 10.753,29 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación de la calle Sagunto.

Badalona, 9 de marzo de 1966.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—1.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una isla de nichos en el cementerio católico municipal.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de febrero último se convoca pública subasta para la contratación de las obras de construcción de una isla de nichos en el cementerio católico municipal, compuesta de 120 nichos sin osario y 30 con él, bajo el tipo de 333.812,72 pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones generales y técnicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de once a una de la mañana.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día en que se cumpla el décimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el inmediato siguiente, si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los treinta días hábiles, a contar de la fecha de formalización del

contrato, y dejarles terminadas en el plazo de tres meses de su comienzo.

Para la celebración de la subasta se observarán las siguientes reglas:

Primera.—Los pliegos de proposiciones deberán ser reintegrados con seis pesetas en timbre del Estado y con igual cantidad en pólizas del Municipio, y se redactarán con arreglo al modelo inserto al pie del presente anuncio.

Segunda.—Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario-letrado del Ayuntamiento, debiendo presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a una de la mañana, si no fueren festivos.

Tercera.—A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 6.876,25 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el cuatro por ciento del total de la adjudicación.

Cuarta.—Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una isla de nichos en el cementerio católico municipal, compuesta de 120 nichos sin osario y 30 con él».

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el licitador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

Quinta.—Los licitadores deberán acreditar estar al corriente de la contribución industrial como contratistas matriculados de obras y estar provistos del carnet sindical de Empresa, que habrán de presentar en el acto de la subasta, y deberán incluir en el sobre la declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963.

Sexta.—Una vez presentado el pliego no podrá retirarse, pero podrán presentarse uno u otros por el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Séptima.—Si entre los admitidos hubieren dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si transcurridos subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación del remate por medio de sorteo.

Octava.—El que resulte adjudicatario deberá formalizar, con los obreros que haya de ocupar en las obras, el contrato prevenido en la legislación vigente.

Novena.—El Ayuntamiento liquidará al contratista el importe de la adjudicación dentro del plazo máximo de un año.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en las obras de construcción de una isla de nichos en el cementerio católico municipal, compuesta de 120 nichos sin osario y 30 con él, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 10 de marzo de 1966.—El Alcalde, José Riu.—1.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia segundo concurso para adjudicar durante quince años la concesión del bar instalado en el edificio de las cabinas de la playa de Ereaga, con la terraza y terreno anejo.

Por haber sido declarado desierto el concurso anunciado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero próximo pasado, se anuncia por segunda vez, con arreglo a las siguientes normas:

Objeto.—La concesión, durante quince años, del bar instalado en el edificio de las cabinas de la playa de Ereaga, con la terraza y terreno anejo.

Circunstancias a valorar.—Los proyectos de obras de acondicionamiento del local que se obliguen a realizar, el canon anual que ofrezcan y las referencias de arraigo y solvencia.

Tipo mínimo admisible.—Cien mil pesetas de canon anual.

Garantías.—Provisional, de 25.000 pesetas; definitiva, de 50.000 pesetas.

Documentación.—Acompañará a cada proposición la detallada en la cláusula 23 del pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones.—En el Negociado de Gobernación, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en dicha dependencia, durante el plazo y horario indicado.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.—El publicado con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero del año 1966.

Guecho, 8 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.490-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Molina, de esta localidad.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Molina.

Tipo: 1.711.336,75 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 30.870 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Molina, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y obras complementarias en la calle de Lasalle, de esta ciudad.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y obras complementarias en la calle de Lasalle.

Tipo: 1.803.490,81 pesetas.

Plazos: Nueve meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 32.052,36 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Lasalle, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.478-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de instalación eléctrica en el centro de transformación, líneas generales de alimentación y alumbrado, todo exterior, en el Internado Palacio Valdés (Tres Cantos).

Objeto: Concurso de obras de instalación eléctrica en el centro de transformación, líneas generales de alimentación y alumbrado, todo exterior, en el Internado Palacio Valdés (Tres Cantos).

Tipo: 249.594,56 pesetas.

Plazos: Treinta días para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 4.991 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de líneas generales en el Internado Palacio Valdés (Tres Cantos), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.479-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Santa Isabel, de esta localidad.

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Santa Isabel, bajo el tipo de licitación de 594.019,27 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría General.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se harán mediante certificaciones mensuales con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

La garantía provisional señalada es de 11.880,38 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas, y mutual de una peseta, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos que señala el pliego, se presentarán en sobre cerrado en el antes citado Negociado, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior.

Si esta subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, en el mismo precio y condiciones, admitiéndose las proposiciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de haber quedado desierta la anterior.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, vecino de, provisto de documento nacional de identidad (número y fecha), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día (fecha), así como del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Santa Isabel, de la ciudad de Segovia, acude a la subasta anunciada y se compromete en un todo a tomar a su

cargo dichas obras, con sujeción estricta a los mencionados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma.)

Segovia, 10 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Por haber quedado desierta la segunda subasta del aprovechamiento forestal de resinas de los montes números 66-67 del Catálogo de la pertenencia de este Municipio, se anuncia tercera subasta con la rebaja del 30 por 100, o sea, en la tasación de 631.766,80 pesetas e índice de 789.708,50 pesetas.

Por haber sido declarada de urgencia la presente subasta se celebrará a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones son las mismas que sirvieron de base para la primera subasta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de enero último.

Tajueco, 10 de marzo de 1966.—El Alcalde, Nemesio Antón.—1.242-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación general de esta ciudad.

Don Luis García Cervera, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Villena.

Hace saber: Que una vez cumplimentado el requisito legal determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, procede anunciar la contratación por subasta de las obras de pavimentado general de la ciudad de Villena bajo las siguientes básicas condiciones:

Primera.—Es objeto de subasta las obras de pavimentado general de la ciudad de Villena, comprendidas en el proyecto técnico previamente confeccionado y aprobado por esta Corporación Municipal en sesión de 8 de abril de 1963, el cual fué refrendado por la Comisión Provincial de Urbanismo en fecha 11 de octubre del año 1963.

Segunda.—El tipo licitatorio por el que salen a subasta las obras es el de pesetas 43.618.854,74 a la baja, no admitiéndose, por tanto, posturas que rebasen dichas cifras ni expresiones como las de tantos por ciento sobre el tipo licitatorio que se anuncia, en más o en menos.

Tercera.—La fianza provisional para intervenir en la licitación se fija en el 1 por 100 del tipo licitatorio, equivalente, por tanto, a cuatrocientas treinta y seis mil ciento ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (436.188,54 pesetas), y la definitiva, en el 2 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el remate. Se admitirán como fianzas todas las modalidades expresadas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluyéndose en la especie de valores los títulos o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Cuarta.—El plazo máximo para la ejecución de las obras se fija en el de dos años, a partir de la fecha de haberse comunicado al rematante la adjudicación definitiva de las mismas, debiendo a es-

tos efectos el adjudicatario designar domicilio en Villena para notificaciones.

Quinta.—Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás documentos relativos a esta subasta estarán de manifiesto en la oficina de Obras de este muy ilustre Ayuntamiento, donde se podrán examinar por los licitadores durante las horas de oficinas y en período comprendido desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la fecha de la licitación.

Sexta.—El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte asimismo hábiles de la inserción del oportuno anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», no entrando en el cómputo del plazo indicado el día en que venga la publicación de la subasta en el citado diario oficial, principiándose, por tanto, a contar a partir del día siguiente. La Mesa licitatoria estará integrada por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el cual tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villena.

Séptima.—Las proposiciones para intervenir en la subasta se presentarán en horas de oficinas, de nueve de la mañana a dos de la tarde, ante el Registro especial de plicas que se lleva en la Secretaría Municipal y durante el plazo de veinte días hábiles habidos entre el anuncio de la subasta y la celebración de la misma, terminando el plazo de admisión de proposiciones a las dos de la tarde del día anterior al de la celebración del acto licitatorio.

Octava.—Duración del contrato: El contrato entrará en vigor a partir del momento en que se dé por enterado el contratista de la adjudicación definitiva de las obras, y finalizará en el momento en que se devuelva la fianza definitiva al mismo.

Novena.—Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán al contratista mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada en relación a dicho período de tiempo expedidas por el señor Arquitecto municipal, Director de las obras y debida-

mente aprobadas por la Corporación municipal, yendo su importe a cargo de la consignación del presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto, cuyo presupuesto se nutre en gran parte de una operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España, siendo el ingreso básico de dicho presupuesto las contribuciones especiales impuestas a los vecinos propietarios, por lo que el Ayuntamiento satisfará el importe de las dichas certificaciones de obras conforme a los estados de ingresos que registre el antedicho presupuesto extraordinario.

Décima.—Las obras deberán ejecutarse a un ritmo mínimo mensual de un millón ochocientos mil pesetas.

Undécima.—En el mismo sobre en que se contenga la proposición económica acompañarán los licitadores los siguientes documentos:

- a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- b) Declaración jurada en la que el licitador afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Último recibo acreditativo del pago del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal o utilidades en su caso.
- d) Último recibo acreditativo del pago de cuotas por seguros sociales.
- e) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- f) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.
- g) Memoria detallada de las obras realizadas con anterioridad.
- h) Documento nacional de identidad del licitador.

Duodécima.—Por cada día de demora en la ejecución de las obras, después de transcurrir el plazo reglamentario, se impondrá al contratista una sanción de 5.000 pesetas. La sanción se hará efectiva sobre la fianza.

Decimotercera.—Todos los gastos que se motivaren por la licitación, tales como reintegro del expediente, pago de anuncios, derechos reales, formalización en escritura pública, etc., irán por cuenta del contratista adjudicatario.

Decimocuarta.—Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sellos municipal y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en la cuantía correspondiente (los cuales se inutilizarán debidamente), se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., por sí o en representación de la Empresa ..., habiéndose enterado del anuncio licitatorio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., por el que se anuncia por parte del muy ilustre Ayuntamiento de Villena la contratación por subasta de las obras de pavimentación general de la ciudad, se comprometo a ejecutar las obras aludidas de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídico-económico-administrativas por las que se rige la licitación y en la cantidad de ... pesetas ... céntimos, obligándose asimismo a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. Designa para oír notificaciones el domicilio de don ..., en la ciudad de Villena.

Son adjuntos el resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación y demás documentos a que se refiere la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villena, 12 de marzo de 1966.—El Alcalde, Luis García Cervera.—Ante mí: El Secretario, Roberto García de Frutos.—1.486-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual mes de marzo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Ensidesa, canjeables, primera emisión	27,50
INI-Ensidesa, canjeables, decimosegunda emisión	131,25
INI-Ensidesa, canjeables, decimocuarta emisión	131,25
INI-Ensidesa, canjeables, decimoséptima emisión	131,25
INI-Ribagorzana, canjeables, cuarta emisión	27,50

	Pesetas
INI-Moncabril, canjeables, primera emisión	27,50
INI-GESA, canjeables, primera emisión	27,50
INI-Elcano, canjeables, tercera emisión	137,50
INI-Boetticher y Navarro, canjeables, segunda emisión	131,25
INI-Enma, canjeables, segunda emisión	131,25
INI-Iberia, canjeables, cuarta emisión	131,25
INI-Santa Bárbara, canjeables, primera emisión	131,25
INI-Celulosas de Pontevedra, canjeables, segunda emisión	131,25
INI-Potasas de Navarra, canjeables, cuarta emisión	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Instituto Nacional de Industria.—1.452-A.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1966 por el buque «Amable Márquez», de la matrícula de Vigo, folio 6.506, al «Tito», de la matrícula de San Sebastián, folio 433.